PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

CURSO 2021 - 2022

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA – I.E.S. MAR SERENA

1.- OBJETIVOS.

1.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO FOL A LAS CAPACIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

De las capacidades de la Formación Profesional que se recogen en el artículo 3 de RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo, hay cuatro que guardan una estrecha relación con el módulo de FOL:

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO FOL A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De acuerdo con lo que se establece en las Orientaciones Pedagógicas de FOL de la Orden del 7 de julio de 2009, los objetivos generales del ciclo que el módulo contribuye a desarrollar son:

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

1.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE FOL.

Partiendo de la Orden del 7 de julio de 2009, los resultados de aprendizaje son los siguientes:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

1.4. OBJETIVOS DIDÁCTICOS O DE APRENDIZAJE.

Los objetivos didácticos se recogen en el desarrollo de las Unidades de Trabajo de la programación.

1.5. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO FOL A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.

Según la Orden del 7 de julio de 2009, la formación del módulo FOL contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título, que se relacionan a continuación:

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

2.- CONTENIDOS.

Partiendo de los bloques temáticos del currículo antes citado, los contenidos, estructurados en unidades de trabajo, que el Departamento propone para el módulo de F.O.L. son los siguientes:

UT 1.EL DERECHO DEL TRABAJO
El Derecho del Trabajo. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Los principios del Derecho del Trabajo. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Deberes y poderes de los empresarios. Los organismos judiciales laborales.

UT 2. *EL CONTRATO DE TRABAJO*
El contrato de trabajo. Tipos de contrato de trabajo. Agencias privadas de colocación y empresas de trabajo temporal.

UT 3. LA JORNADA LABORAL Y EL SALARIO
La jornada laboral. El horario de trabajo. Las horas extraordinarias. Los períodos de descanso. Los permisos retribuidos. Reducción de la jornada laboral. El calendario laboral. Las vacaciones. Conciliación de la vida familiar y laboral.

UT 4. *LA NÓMINA*
El salario. La nómina. Devengos. Bases de cotización y retención. Tipos de cotización y retención. Deducciones.

UT 5. *MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.*
La modificación del contrato de trabajo. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo. El finiquito.

UT 6. *LA SEGURIDAD SOCIAL.*
La Seguridad Social. Prestaciones contributivas de la Seguridad Social.

UT 7. *REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA*
El poder de dirección del empresario. Elección de los representantes, competencias de los mismos. Las organizaciones. El conflicto laboral. El convenio colectivo.

UT 8. *LOS EQUIPOS DE TRABAJO.*
El equipo de trabajo. Las técnicas de dinámica de grupos. Las reuniones de trabajo.

UT 9. *LOS CONFLICOTS Y SU SOLUCIÓN*
El conflicto. Tipos de conflictos laborales y sus fuentes. Etapas de resolución de conflictos. La negociación. Tácticas de negociación.

UT 10. *EL MERCADO DE TRABAJO Y LA BUSQUEDA DE EMPLEO*
El mercado de trabajo y el proceso de búsqueda de empleo. El autoanálisis. Las fuentes de información. La selección de personal.

UT 11. *TRABAJO Y SALUD*
Trabajo, salud y medio ambiente laboral. Prevención de riesgos laborales: normativa. Los riesgos laborales.

UT 12. ESTUDIO DE LOS RIESGOS EN LA EMPRESA.
Las medidas de prevención y protección. Los riesgos de la seguridad, de la carga y organización del trabajo y medioambientales. Equipos de protección individual. La señalización de la seguridad.

UT 13. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.
La acción preventiva en la empresa. La organización de la acción preventiva. Los representantes de los trabajadores en materia preventiva. Plan de autoprotección. Organismos de prevención de riesgos laborales.

UT 14. PRIMEROS AUXILIOS
Los primeros auxilios. El botiquín en la empresa. Las técnicas de primeros auxilios.

UNIDADES DE TRABAJO. PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN.

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
▪ UT 1. ▪ UT 2. ▪ UT 3. ▪ UT 4. ▪ UT 5.	▪ UT 6. ▪ UT 7. ▪ UT 8. ▪ UT 9. ▪ UT 10.	▪ UT 11. ▪ UT 12. ▪ UT 13. ▪ UT 14.

3.- EVALUACIÓN.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Orden de 7 de julio de 2009 concreta los criterios de evaluación mínimos para cada una de los módulos de este ciclo formativo. Estos son los aprendizajes básicos que requiere el alumnado para proseguir de forma satisfactoria su proceso de aprendizaje.

Se recogen a continuación los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo FOL de este ciclo formativo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionados con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se han valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se ha identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.´ i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
Participa en la elaboración de un plan de prevención	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Observación sistemática	• Participación activa. • Cuestiones orales en clase. • Autoevaluación y coevaluaciones.	**20 %**
Pruebas específicas	• Exámenes (extensos, de respuesta múltiple, pruebas teóricas y/o prácticas). • Presentaciones orales de trabajos/investigaciones.	**80 %**
Nota de la evaluación trimestral		**100 %**

La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, según establece el artículo 15.5 del RD 1538/2006, por el que se regula la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Se considera positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Durante cada una de las tres evaluaciones, se realizarán una prueba específica por unidad de trabajo, que puede ser una prueba objetiva escrita o una presentación oral del trabajo de investigación de la misma.

La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, según establece el artículo 15.5 del RD 1538/2006, por el que se regula la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Se considera positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Durante cada una de las tres evaluaciones, se realizarán una prueba específica por unidad de trabajo, que puede ser una prueba objetiva escrita o una presentación oral del trabajo de investigación de la misma.

La nota de la evaluación respecto a las pruebas específicas se obtendrá aplicando el 80 % sobre la media aritmética de las mismas realizadas durante la evaluación, siempre que en cada prueba se obtenga al menos un 4. En caso contrario, se presentará en la prueba de recuperación al final del trimestre de aquella parte.

El alumno/a que se copia de un compañero/a o de cualquier soporte durante una prueba específica u objetiva, se le(s) retirará(n) el examen, sancionándole(s) por escrito, y se le(s) suspenderá(n) la evaluación, pudiendo recuperarla mediante una prueba objetiva al final del curso, a(l) (los) implicado(s).

Respecto a la observación sistemática, se tendrán en cuenta el registro de tareas, la participación activa del alumnado, la autoevaluación y las cuestiones orales en clase. Además, el alumnado tendrá la obligación de llevar al día su cuaderno de clase o similar que contenga las actividades, las tareas, los ejercicios y otros similares desarrollados a lo largo del curso que podrá ser requerido por el profesor en cualquier momento para su evaluación y verificación. Su peso en la nota de evaluación será el 5 % de la media aritmética de las calificaciones obtenidas de la observación sistemática.

Las pruebas escritas así como los trabajos/ejercicios entregados por el alumnado serán custodiados por el profesor, quien procederá a su destrucción una vez concluido el curso académico.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de las calificaciones señaladas, superándose cuando la media sea igual o superior a cinco puntos.

Se alcanzarán los objetivos de FOL siempre que entre las tres evaluaciones, sacando la media aritmética, se obtenga un cinco o más y que cada una de las tres evaluaciones se obtenga al menos un cinco.

Para aquel alumnado que no alcanza los objetivos por evaluaciones, tendrá derecho a una prueba extraordinaria en la convocatoria de Junio, que versará sobre los objetivos y contenidos no alcanzados.

La calificación final de la evaluación extraordinaria tendrá en cuenta la calificación que se obtenga en la prueba específica extraordinaria de aquellos objetivos no alcanzados en Mayo y la calificación de aquellos objetivos alcanzados en las evaluaciones ordinarias, utilizando para ella los criterios de calificación establecidos anteriormente.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.